

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR  
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

**Expediente nº:** 2021/400340/006-303/00001

**Pliego de Prescripciones Técnicas**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Negociado sin Publicidad

**Asunto:** Realización, suministro y colocación de obra escultórica "La Novia de Serón"

**Documento firmado por:** El Alcalde

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE  
SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

**CLÁUSULA PRIMERA. CONDICIONES GENERALES**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) contiene el conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que, además del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que lo complementa, regirá para la contratación de la REALIZACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE OBRA ESCULTÓRICA, DEDICADA A LA "NOVIA DE SERÓN" PARA LA PLAZA DE LOS REMEDIOS DE SERÓN (ALMERÍA).

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

<b>Código CPV</b>	<b>Descripción</b>
92311000-4	Obras de arte
92312230-2	Servicios prestados por escultores

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La necesidad que se ha de satisfacer con el presente contrato es que con motivo de la reciente remodelación de la Plaza de los Remedios, con la que se ha decidido sustituir la fuente existente por otra de nueva construcción se ha decidido realizarla con la colocación de un elemento escultórico dedicado a la figura de la "Novia de Serón".

**CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la realización, suministro y colocación de obra escultórica, dedicada a la "Novia de Serón" para la Plaza de los Remedios de Serón (Almería).

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que conlleven la ejecución, suministro y colocación íntegra de la escultura en su ubicación prevista.

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

### CLÁUSULA TERCERA. REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Forman parte del contenido de este Pliego las fotografías incluidas en el Anexo I en las que se plasma el modelo de estatua desde diferentes perspectivas.

### CLÁUSULA CUARTA. CARACTERÍSTICAS DE LA ESCULTURA

Escultura figurativa de la "Novia de Serón", a lomos de una mula, representando la escena del famoso pasaje recogido en la memoria descriptiva. Representada de cuerpo entero, montada a la "amazonas" a lomos de una mula, prestando especial atención a la cabezada y a las joyas, que están conservadas en el Museo de Arqueológico Nacional.

La obra se realiza en bronce, como material definitivo, dejando ver bajo la pátina superficial las calidades de este metal noble.

Las dimensiones de las figuras responden al empleo de una escala algo mayor a la natural, tomando como referencia la altura de la Novia de 1,70 m.

El escultor facilitará al Ayuntamiento de Serón una maqueta del conjunto en impresión 3D a escala 1/10. Así mismo, realizará la maqueta a escala del diseño final de la escultura a escala 1/1, necesaria para la fundición.

### CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El plazo de entrega del proyecto será como máximo de tres meses desde la adjudicación del contrato.

La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

### CLÁUSULA SEXTA. ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN

En el presente procedimiento serán objeto de negociación los aspectos económicos relativos al precio del contrato.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**